



### ACTA NO. 15

EN EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE AÑO DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS, L.F.C.P. ABEL VAZQUEZ FLORES Y L.C.P. ANGÉLICA LÓPEZ PORTILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTIVAMENTE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 130 Y 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR AL ÚNICO PUNTO A TRATAR:-----

Ayuntamiento Constitucional de  
Camerino Z. Mendoza, Ver.  
2022 - 2025  
**TESORERÍA**

ÚNICO. – ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA CLASIFICAR COMO INFORMACIÓN RESERVADA LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ABIERTOS CON MIRAS A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO HASTA EN TANTO NO CUENTEN CON RESOLUCIÓN DEFINITIVA. -----

Ayuntamiento Constitucional de  
Camerino Z. Mendoza, Ver.  
2022 - 2025  
**CONTRALORÍA**

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO ÚNICO DEL ACTA COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON ANUENCIA DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, EL SECRETARIO DEL COMITÉ DA LECTURA A LOS SIGUIENTES: -----

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
**MENDOZA**

1. EL DIA 28 DE MAYO DE 2023 SE RECIBE MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NÚMERO DE FOLIO 300543523000045 EN EL QUE SOLICITA "UN INFORME PORMENORIZADO Y DE FORMA DIGITAL, DEL SEGUIMIENTO QUE SE HAN DADO A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS REALIZADAS ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DESDE EL 01 DE ENERO DE 2022 HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CAMERINO  
Z. MENDOZA**  
2022-2025



PRESENTE SOLICITUD, EN CONTRA DE LOS C. CARLOS RODRIGUEZ GOMEZ Y LIC. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS INFORMES RENDIDOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE LE HA DADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN RELACIÓN A DICHAS DENUNCIAS, RAZÓN POR LA CUAL DE ESE SOLICITO UN INFORME RENDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE CONTRALOR MUNICIPAL EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL ENCARGADO DE RECLUTAMIENTO MILITAR Y SÍNDICO MUNICIPAL.”-----

2. EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA CLASIFICAR COMO INFORMACIÓN RESERVADA LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ABIERTOS CON MIRAS A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO HASTA EN TANTO NO CUENTEN CON RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 67 Y 68 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE CITAN: **ARTÍCULO 67. LA INFORMACIÓN EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO ESTARÁ SUJETA A RESTRICCIÓN EN LOS CASOS EXPRESAMENTE PREVISTOS EN ESTA LEY, POR LO QUE TODA LA QUE GENEREN, GUARDEN O CUSTODIEN SERÁ CONSIDERADA, CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, COMO PÚBLICA Y DE LIBRE ACCESO. Y ARTÍCULO 68. LA SIGUIENTE ES INFORMACIÓN RESERVADA Y POR LO TANTO NO PODRÁ DIFUNDIRSE, EXCEPTO DENTRO DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES A QUE ESTA LEY SE REFIERE: V. OBSTRUYA LOS PROCEDIMIENTOS PARA FINCAR RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN TANTO NO SE HAYA DICTADO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA; y VII. VULNERE LA CONDUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO; CONSECUENTEMENTE, SE PROCEDE EN SOLAMENTE REFERIR LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES EN CASO DE SOLICITUDES DE INFORMES DE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN ABIERTOS.** -----

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Camerino Z. Mendoza, Ver.  
2022 - 2025  
**TESORERÍA**

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Camerino Z. Mendoza, Ver.  
2022 - 2025  
**CONTRALORÍA**

**COMITE DE TRANSPARENCIA**  
**MENDOZA**



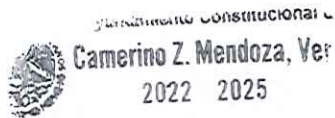
3. SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE INFORME AL SOLICITANTE DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ACTA, PARA QUE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD 300543523000045. -----

HECHO LO ANTERIOR Y POR LO TANTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD.


DANDO FE DE ESTE HECHO Y DEL LEVANTAMIENTO DEL ACTA MISMA, FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



  
ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**TESORERÍA**

  
L.F.C.P. ABEL VAZQUEZ FLORES  
SECRETARIO DE COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



**CONTRALORÍA**

  
L.C.P. ANGÉLICA LÓPEZ PORTILLO  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA